



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Curso que ha de darse a las recomendaciones  
de las reuniones sectoriales**

**b) Reunión tripartita sobre el desarrollo  
de los recursos humanos, el empleo  
y la mundialización en el sector de la  
hotelería, la restauración y el turismo  
(Ginebra, 2-6 de abril de 2001)**

1. La Reunión tripartita sobre el desarrollo de los recursos humanos, el empleo y la mundialización en el sector de la hotelería, la restauración y el turismo tuvo lugar en Ginebra del 2 al 6 de abril de 2001, bajo la presidencia del Sr. D. Willers (miembro gubernamental del Consejo de Administración).
2. En la Reunión se examinó un informe elaborado por la Oficina Internacional del Trabajo <sup>1</sup>, y se adoptaron por unanimidad una serie de conclusiones sobre el desarrollo de los recursos humanos, el empleo y la mundialización en el sector de la hotelería, la restauración y el turismo. Asimismo, se adoptaron por unanimidad tres resoluciones relativas a:
  - a) las medidas encaminadas a fomentar el empleo en el sector de la hotelería, la restauración y el turismo durante la temporada baja, incluidos los programas de vacaciones dirigidos a las personas de edad;
  - b) la seguridad y salud de los trabajadores en el sector de la hotelería, la restauración y el turismo, y
  - c) la mayor igualdad entre los trabajadores y las trabajadoras en el sector de la hotelería, la restauración y el turismo.

<sup>1</sup> Documento TMHCT/2001.

3. Dichos textos, junto con las actas resumidas de la Reunión, figuran en la *Nota sobre las labores* que se adjunta al presente documento<sup>2</sup>. En los párrafos 16 y 17 de las conclusiones, así como en la parte dispositiva de las resoluciones, se insta a la OIT a que adopte algún tipo de medidas.
4. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez considere oportuno recomendar que el Consejo de Administración autorice al Director General a comunicar la Nota sobre las labores en la que se recogen los textos mencionados en el párrafo 3:*
- a) *a los gobiernos, solicitándoles que comuniquen dichos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*
  - b) *a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas;*
  - c) *a las organizaciones internacionales interesadas.*
5. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez considere oportuno recomendar que el Consejo de Administración pida al Director General que tenga presentes, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, los deseos manifestados en la Reunión, que figuran en los párrafos 16 y 17 de las conclusiones y en los correspondientes apartados de las resoluciones.*

Ginebra, 4 de octubre de 2001.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 4;  
párrafo 5.

<sup>2</sup> Documento TMHCT/2001/13.